



## CONCEPTO FINANCIERO

La Plata 11 de febrero de 2025

De acuerdo a la Resolución resolución 000003 del 02 de enero de 2025, emitida por la Dirección General del INPEC, en la cual se hace una asignación presupuestal correspondiente a recursos Propios para la presente vigencia fiscal, con objeto **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA COMERCIALIZARLOS EN EL EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE LA PLATA HUILA, CON DESTINO A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD.”**, me permito sugerir el concepto financiero que se debe tener en cuenta para adelantar el presente proceso Por un valor de dieciséis millones doscientos setenta y nueve mil quinientos veinte pesos \$16'279.520 M/CTE:

### **Rubros Autorizados:**

- A-05-01-01-002-003 PRODUCTO DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS (Materia prima panadería, arepas, buñuelos, concentrados) diez millones ochocientos ochenta mil \$\$13'079.520.
- A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS (Leche y huevos) dos millones veinticuatro mil \$3'200.000.

### **Presupuesto Total Autorizado:**

dieciséis millones doscientos setenta y nueve mil quinientos veinte pesos **\$16'279.520 M/CTE.**

PROCESO	IVA	RETENCIONES
<b>CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA COMERCIALIZARLOS EN EL EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE LA PLATA HUILA, CON DESTINO A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD.</b>	<b>Excluidos teniendo en cuenta</b> al artículo 130 de La Ley 633 de 2000 que indica: “Quedan excluidos de impuestos a las Ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho” y <b>“Certificado de exclusión de IVA para el INPEC expedido por el Ministerio de Justicia y del derecho del 10 de enero del 2025”</b> .	-Se aplicará Retención en la Fuente teniendo en cuenta el concepto, la Base Gravable y la tarifa a aplicar - Retención de ICA cuando aplique según las tarifas establecidas.



Dependencia: **PROYECTOS PRODUCTIVOS**

Supervisor: **DG PUENTES URRIAGO RAFAEL**, Coordinador de Proyectos Productivos **CPMS LA PLATA-INPEC**

**JADIZ MIREYA ORTIZ**  
Contabilidad- CPMS La Plata